

DECRETO 2731 DE 2012

(diciembre 27)

D.O. 48.657, diciembre 28 de 2012

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#).

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del primero de enero de 2013 la renuncia presentada por el doctor Iván Darío Gómez Guzmán, del cargo de Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC.

Artículo 2°. Encargáse a partir del primero de enero de 2013 al doctor Julián Serna Giraldo, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.251.904, Subdirector Agrología del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC del Despacho del Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Artículo 3°. El presente decretó rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Jorge Raúl Bustamante

Roldán